



<b>SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CELEBRADA EN EL SALON DE GRADOS</b>		
<b>EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2019.</b>		
<b>MIEMBROS NATOS:</b>		
Decano:	Dr. Ventura García Preciado (Asiste)	
Secretaría:	Dr. M <sup>a</sup> Rosa Oria Segura (Asiste)	
Vicedecano de Prácticas:	Dr. José Luis Bravo Galán (Asiste)	
Vicedecana de Ordenación Académica	Dra. M <sup>a</sup> Teresa Becerra Traver (Asiste)	
Vicedecana de Relaciones Internacionales:	Dr <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Carmen Galván Malagón	
Vicedecana de Coordinación de Títulos y Orientación Estudiantil	Magdalena López Pérez (Asiste)	
Admtdr. del Centro:	D <sup>a</sup> Rosa M <sup>a</sup> Amo Cacho	(Asiste)
<b>Representantes de Departamentos</b>	ASISTEN	JUSTIFICAN
<b>SECTOR A</b>		
D <sup>a</sup> Carolina Corbacho Cortés Dpto. Filología Hispánica y Lingüística Gral.	Asiste	
D. Juan Manuel Moreno Manso Dpto. Psicología y Antropología	Asiste	
D. Francisco España Fuentes Dpto. Dca. CCSS, Lengua y Literatura	Asiste	
D <sup>a</sup> Ana Piquer Piriz Dpto. de Filología Inglesa	Asiste	
D. Manuel Lucero Fustes Dpto. Ciencias de la Educación	Asiste	
D. Ricardo Luengo González Dpto. Dca. CC. Experimentales y Mat.		
D. Primitivo Mena Arias Dpto. Fisiología		
D. Manuel Molina Fernández Dpto. Matemáticas	-----	Excusa asistencia
D <sup>a</sup> Coronada Pérez Rodríguez Dpto. Terapéutica Médico-Quirúrgica		
<b>SECTOR B</b>		
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Mar Chaves Carrillo Dpto. Dirección Empresas y Sociología		
<b>Representante de los alumnos:</b>		
D. Karim Kadoui Balsinhas Delegado de Centro		
D <sup>a</sup> Blanca Pérez León Subdelegada de Centro	Asiste	
<b>MIEMBROS ELECTOS:</b>		
	ASISTEN	JUSTIFICAN
<b>SECTOR A:</b>		
D. Rafael Alejo González	Asiste	
D. Manuel Barrantes López	-----	Excusa asistencia
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Luisa Bermejo García		
D. Zacarías Calzado Almodóvar	Asiste	
D. Sixto Cubo Delgado	Asiste	
D. Sebastián Feu Molina	Asiste	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> de la Paz González Rodríguez		
D <sup>a</sup> Eloísa Guerrero Barona	Asiste	
D <sup>a</sup> Raquel Marín Chamorro	-----	Excusa asistencia



FACULTAD DE EDUCACIÓN  
**JUNTA DE FACULTAD**  
3 DE JUNIO DE 2019



D. Juan de Dios Martínez Agudo D <sup>a</sup> Encarnación Masot Martínez D. Guadalupe de la Maya Retamar D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José Mateos Carreras D. Carlos Molina Paredes D. Manuel Montanero Fernández D <sup>a</sup> Inmaculada Sánchez Casado D. Ángel Suárez Muñoz D. Manuel Vizueté Carrizosa	Asiste Asiste ----- Asiste Asiste Asiste	Excusa asistencia
	ASISTEN	JUSTIFICAN
<b>SECTOR B</b> D. Rodrigo Espada Belmonte D <sup>a</sup> Guadalupe Martínez Borreguero D <sup>a</sup> Susana Sánchez Herrera D. Jesús Sánchez Martín D <sup>a</sup> Ana López Medialdea	Asiste Asiste ----- -	Excusa asistencia
	ASISTEN	JUSTIFICAN
<b>SECTOR C</b> D <sup>a</sup> Oana-Teodora Girjaliu D <sup>a</sup> Amalia Julia Molano Barroso D. José Ignacio García Ceberino D. Gorka Martínez de Lagos Tellería D <sup>a</sup> María José Guzmán Piriz	Asiste	
	ASISTEN	JUSTIFICAN
<b>SECTOR D</b> D <sup>a</sup> Dolores Berbén Narváez D. José Francisco Hurtado Masa D. Juan Manuel Moya García D <sup>a</sup> Rosa Portillo Felipe D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Soledad Salguero Rodríguez	Asiste Asiste Asiste	
<b>Orden del día:</b>		
<b>Punto único: Aprobación, si procede, del Procedimiento del Desarrollo del TFG en la Facultad de Educación y sus correspondientes anexos.</b>		

Siendo las 12,30 horas del día 3 de JUNIO de 2019 se reúne en sesión extraordinaria y en segunda convocatoria la Junta de Facultad. El antedicho Orden del día tuvo el siguiente desarrollo.

El Decano saluda y explica que el Procedimiento se modifica como consecuencia de haber implantado en Psicología la posibilidad de que no haya exámenes de TFG pudiéndose



puntuar hasta un 7 de nota y, de mutuo acuerdo alumno-tutor, pasarían a Tribunal en el caso de que se quiera optar a una nota superior. Esto implica que habrá dos procedimientos, uno para los Grados de Maestro y otro para el Grado de Psicología, en tanto en cuanto se pueda hacer la modificación en las memorias de verificación de los Grados de Maestro para adaptarlo a este mismo sistema.

Cede la palabra a continuación a la Vicedecana de Coordinación de Títulos, Magdalena López, quien destaca los principales cambios del borrador enviado como anexo a la convocatoria: todo lo que aparece resaltado en rojo en dicho borrador es añadido o bien modificación. Este borrador se ha revisado ya en las tres CCT de Grado actuales de la Facultad, lo ha revisado el personal de Secretaría y se ha aprobado en la Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC). Algunos se tratan de pequeños ajustes a la nueva redacción, pero los que se refieren a cambios sustanciales son los siguientes:

- Respecto a los capítulos I y II, de asignación de TFG y formación de tribunales en Grados, el Vicedecanato asume la petición de las líneas a los Departamentos (apdo. 1.1.), la publicación de la oferta de líneas (apdo. 1.2), la publicación de la asignación provisional y definitiva de asignación (apdo. 1.3), la remisión a las direcciones de Dpto. de los listados de tribunales para cubrir los puestos docentes (apdo. 2.2 y 2.3.) y la remisión a las Coordinaciones de CCT de los Tribunales (Apdo. 2.6).
- Respecto al Capítulo III, de registro de la solicitud, destaca una modificación importante: el punto “d”, para los alumnos del Grado de Psicología. Asimismo, el alumno tiene que firmar un compromiso ético de que no ha copiado el trabajo, siendo el mismo para los tres Grados. Se incorpora en la pág. 9 cómo llega el trabajo al Vicedecanato de Coordinación, con la obligación para el alumnado de registrar la instancia y subir luego subir la documentación en pdf a un espacio virtual del modo que se indica en los puntos “a” y “b” finales la pág. 9. (esto es nuevo: no estaba recogido en la anterior versión de procedimientos, porque no se había habilitado el espacio virtual).
- En cuanto al Capítulo IV, los criterios de reparto no sufren variación, siendo el cambio más significativo que es el Vicedecanato de Coordinación de Titulaciones el que asume esta tarea.



- Se elimina el contenido del Capítulo V relativo a normas de redacción y estilo, quedando solo las referencias a la extensión y portadas del TFG.
- En lo que se refiere al Capítulo VI, las normas de defensa del TFG se mantienen sin cambios.
- A continuación, pasa a exponer el Capítulo VII “Normas para la calificación”, en la misma línea de lo expuesto anteriormente por el Decano en cuanto a la doble forma de evaluar en el Grado de Psicología y en los Grados de Maestro.
- Por último, en el Capítulo VIII “instrucciones para el PDI respecto a la solicitud de certificados de TFG”, cede la palabra a la Secretaria Académica, quien recuerda todas las cuestiones relativas a las peticiones de certificados de dirección o participación en tribunales de TFG o TFM. Explica la necesidad de hacer este último capítulo para recoger lo que se lleva aplicando desde que asumió la Secretaría, dado que los certificados se hacen de forma automatizada y son necesarios esos datos concretamente para expedir certificaciones. Por último, apunta que se ha introducido un apartado de “política administrativa”, necesario para emitir los certificados con orden y evitar repeticiones o solapamientos de periodos o trabajos en los certificados que diera lugar a confusión o a interpretar que se han realizado más trabajos de los realmente dirigidos o evaluados.
- Vuelve a tomar la palabra la Vicedecana, Magdalena López, explicando las unidades implicadas, procedimientos y diagrama, así como los apartados de seguimiento y evaluación, archivo e histórico de cambios. Se subraya que el seguimiento y la evaluación de todo el proceso se harán desde el vicedecanato.
- En cuanto a los Anexos, en el Anexo I se han actualizado las cargas correspondientes a los créditos de cada área para el reparto proporcional de TFGs. El Anexo II no cambia. En el Anexo III (instancia)) se elimina el recuadro del resumen; se establece un máximo de 15 palabras para el Título del trabajo, y se señala como novedad relevante que hay dos modelos de instancia siendo el nuevo para los casos del Grado de Psicología en que no se defienda ante Tribunal sino solo ante Tutor. Otra novedad en el Anexo V es que se elimina de la etiqueta del CD poner el grupo del curso. En el Anexo VIII se encuentra el



modelo al ya mencionado código ético de autoría de trabajos, y los Anexos IX y X son los modelos de acta para las respectivas situaciones de Defensa con Tribunal o sin Tribunal.

- Se señala que la rúbrica de evaluación (Anexo VII) se cambiará más adelante - de hecho ya se está trabajando en ello- aunque no se ha podido traer en esta ocasión.

El Decano abre un turno de palabra. Manuel Montanero pregunta sobre las posibles consecuencias para el alumnado de incumplir el código ético. Se suscita a este respecto un debate generalizado interviniendo varios asistentes, aclarando la Secretaria Académica que en la vigente normativa de evaluación ya se contempla que la realización fraudulenta de una prueba implica suspenso automático en esa convocatoria, y hasta pudiera ser constitutivo de delito.

Sixto Cubo comenta que se debería abandonar el soporte en CD para los trabajos, porque es obsoleto y, de hecho, hay ordenadores que ya no incorporan lector de Cds, por lo que lo ideal sería un repositorio. El Decano contesta que el CD es necesario porque existe un requisito legal: debe haber un soporte físico en el expediente del alumno donde conste el trabajo, y le recuerda que desde el curso pasado ya se está distribuyendo dichos trabajos a los Tribunales a través de un repositorio, aunque al estudiante se le sigue pidiendo dos copias en CD.

Manuel Montanero y Oana-Teodora Girjaliu proponen cambiar la rúbrica, generándose un diálogo sobre su conveniencia, y se insta a elevar propuesta a las comisiones. Manuel Vizueté interviene opinando que se está burocratizando demasiado el proceso y que presentar un TFG no puede ser más complicado que presentar una Tesis Doctoral, y cuestiona el significado del término "rúbrica".

A continuación, Rosa M<sup>a</sup> Amo comenta las novedades de la instancia, recordando que el título debe tener un máximo de 15 palabras y que no se admitirían instancias a mano. Que, respecto a las novedades, se va a ser flexible por parte de todos los actores implicados y que en la convocatoria de Junio- solo en la de Junio- no se rechazarían instancias con motivo de estas recientes novedades, aunque se solicita la cooperación y buena voluntad de todos los tutores a este respecto para que el alumnado conozca las novedades.



Guadalupe de la Maya pide la palabra para hablar no del procedimiento en sí, sino queriendo dejar constancia en su nombre y en el del coordinador de CCT-EI de la poca valoración de la dirección de los TFGs: pide una vez más el reconocimiento real en créditos para esta labor. El Decano recuerda que el Rector se ha comprometido a poner en marcha la PDA y que esas horas no irán a POD sino a PDA. Guadalupe de La Maya afirma que el problema es realmente la forma de contabilizar esas horas y que además se reconocen al año siguiente del trabajado, con lo que se produce una sobrecarga de trabajo que no siempre tiene luego una compensación real. Indica que, además, en la mayoría de universidades españolas se reconocen a 0,5 créditos, más de lo que se hace en la UEx. Ana Piriz, por su parte, apunta que en la Universidad de Valencia se reconoce 1 crédito para el profesorado, aun así, muy lejos de los 6 créditos que suponen para el alumnado-

Terminado los turnos de palabra, se somete el procedimiento y sus anexos a votación, con el resultado de 22 votos a favor, 1 abstención y 0 votos en contra, por lo que **SE APRUEBA POR MAYORÍA.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:55 h.

Vº Bº

La Secretaria Académica

Decano



Fdo.: Mª Rosa Oria Segura

Fdo: Dr. Ventura García Preciado